

BUIN, 18 ENE 2024

DECRETO ALCALDICO N° 204 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Con fecha 15 de enero de 2024 en Memorandum N° 246 la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la feria emprendedores/as Bazar Ámsterdam, por los días 19, 20 y 21 de enero de 2024.

3.- Las Instrucción del Administrador Municipal, para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- Autorícese la instalación y funcionamiento de la Feria de Emprendedores/as "Bazar Ámsterdam", organizada por la Junta de Vecinos Villa Ámsterdam, por los días 19, 20 y 21 de enero de 2024, en plaza del sector, ubicada en calle Hermano Gerardo con calle Holanda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. MSS.

DISTRIBUCION:

- DIDEKO
- D.A.F.
- Seguridad Pública
- Archivo SECMU.

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Exención\2024\Feria Emprendedores Bazar Amsterdam_19 al 21 enero.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde